



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea



PO INICIATIVA PYME

Toledo, 20 de noviembre de 2014

*Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

- **Consejos Europeo de junio y octubre de 2013**
Necesidades de financiación economía europea y
Dificultades de acceso al crédito por las que están
atravesando las pymes europeas.
- En julio de 2013 la Comisión y el Banco Europeo de
Inversiones lanzaron el instrumento denominado
“Iniciativa PYME”.
- La iniciativa PYME se plasmó en el artículo 39 del
Reglamento (UE) 1303/2013 de disposiciones comunes
sobre Fondos EIE.

- **Instrumento financiero**, dedicado a PYME, cuyos recursos proceden de los Fondos Comunitarios y de otros instrumentos comunitarios como Horizonte2020.
- **Gestión centralizada por el BEI.**
Instrumentalizado a través de intermediarios financieros mediante:
 - Garantía de nuevos préstamos y/o
 - Titulización de carteras existentes.
- Acción rápida. **Periodo de implantación de 36 meses**
- **No requiere de cofinanciación nacional.**

Beneficiarios:

- PYME según definición comunitaria (<250 empleados; <50M€ facturación)
- En caso de titulización de cartera de deuda, también pueden ser Midcaps (< 500 empleados)

Gastos elegibles:

- Expansión (inversiones, penetración nuevos mercados o desarrollo nuevos productos)
- **Capital circulante**, en los términos que se definan.
- Establecimiento de nuevas empresas.
- En la ventana de aportación H2020 (por definir), destinados a actividades de innovación

Los préstamos deben cumplir Normativa ayudas de Estado, en particular **“de minimis”**.

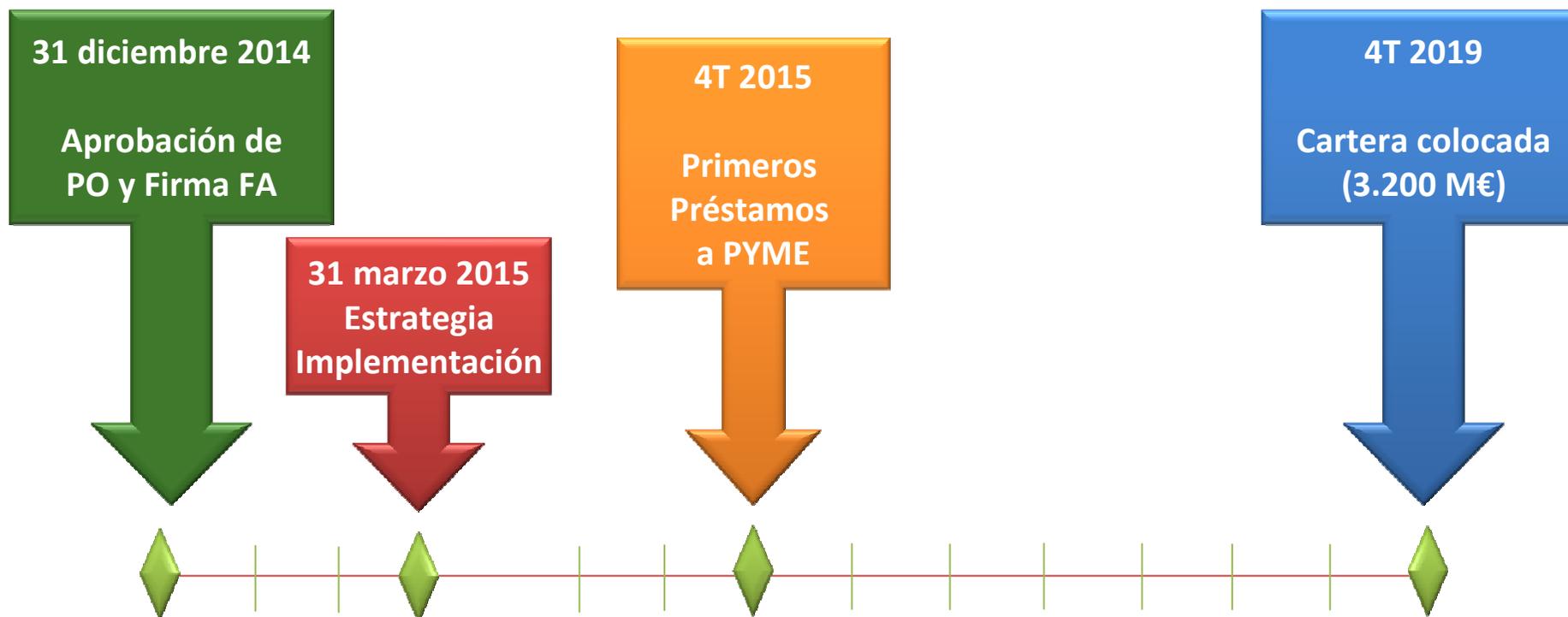
- En la coyuntura actual de **contracción de crédito a las PYME**, España ha decidido participar en la Iniciativa PYME con recursos procedentes de FEDER.
- Las **CCAA** se han implicado de manera importante en esta iniciativa. Prácticamente todas han decidido participar aportando recursos.
- Adicionalmente, la **AGE** participa con 134,2 M€ (en ayuda FEDER) la cual se ha regionalizado entre las CCAA participantes.
- La cantidad total de ayuda FEDER aportada es de **800 M€** y el **apalancamiento mínimo esperado es 4**, por lo que el volumen de préstamos total a las PYME se estima que será superior a los **3.200 M€**

INICIATIVA PYMES	TOTAL (*)
Extremadura	75,8
Canarias	27,3
Andalucía	98,3
Castilla-La Mancha	28,9
Murcia	7,2
Melilla	0,0
Galicia	44,2
Ceuta	1,2
Asturias	0,0
Com. Valenciana	72,9
Castilla y León	21,0
Cantabria	22,1
Baleares	27,5
La Rioja	6,3
Aragón	25,5
Cataluña	66,0
Navarra	0,0
Pais Vasco	12,0
Madrid	263,7
Canarias RUP	0,0
España	800,0

- Apalancamiento esperado de entre 4 y 5 por región.
- Comisiones del BEI dependerán del apalancamiento alcanzado
- Si en alguna región parte de los Fondos no se emplearan en préstamos a PYME, dicha región recuperaría esa parte para su reintegro en el PO regional.
- Habrá un sistema de penalizaciones a las entidades financieras que no cumplan sus compromisos, que revertirá en las regiones.
- Las regiones participantes serán miembros del Órgano de Gobernanza, junto con la AGE, el FEI, el BEI y la Comisión
- Los socios del partenariado participarán en los Comités de Seguimiento anuales, en la misma línea que el resto de POs

(*) Cifras aproximadas y provisionales

CALENDARIO PREVISTO



(*) Calendario orientativo, sujeto a la aprobación de todos los documentos de aquí a finales de 2014

- Ya se ha negociado el PO con la Comisión y se espera se apruebe en unas semanas.
- El documento se encuentra colgado en nuestra web, en el siguiente link:

http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.asp
X



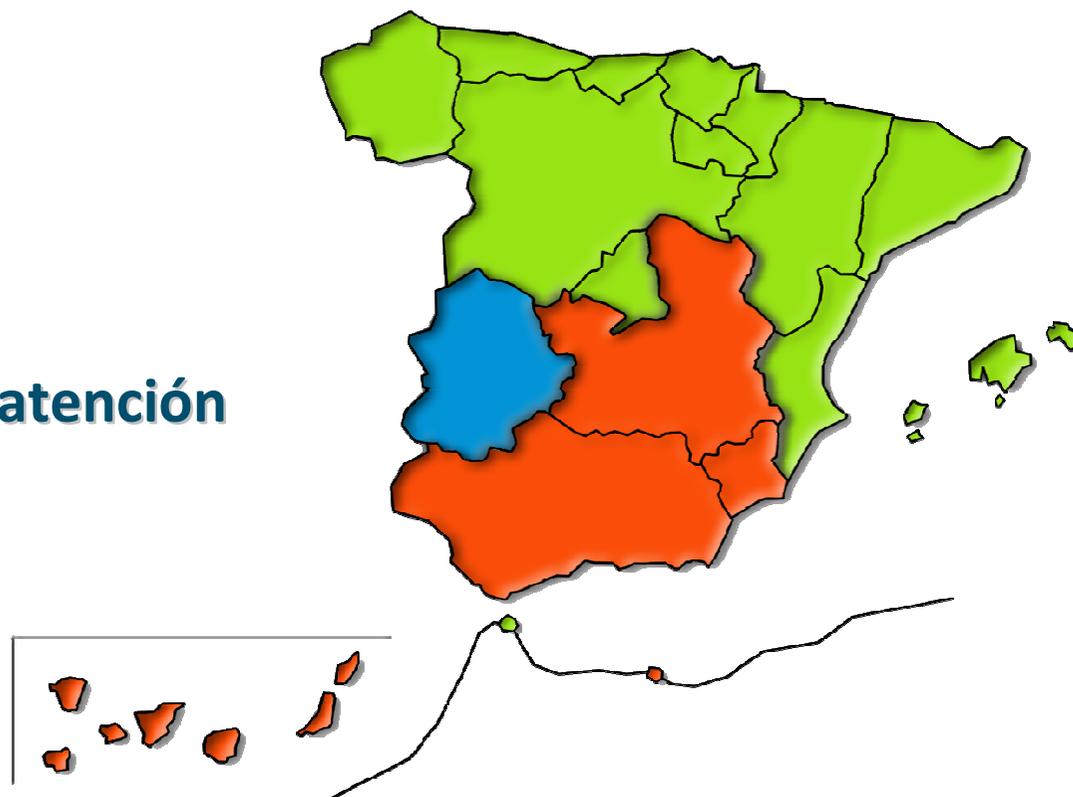
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS



Unión Europea

Muchas gracias por su atención



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es